

## INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES HONORARIOS

DIRECCIÓN DE: 6 NORTE N° 1467 Mes de: Agosto 2025

I.- Funcionario

: Javiera Díaz del Canto

**Departamento** 

: Salud

Decreto (contrato)

: 3134

05/03/2025

Centro de costo o ítem

: 325101

**Nombre Programa** 

: ECICEP

II.- **Boleta Número** 

:30

Fecha Boleta

: 29-08-2025

Valor Bruto Boleta

: \$ 796.823.-

Valor Cuota según Contrato

: \$ 796.823.-

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar** 

Cobra de acuerdo a las prestaciones efectivamente realizadas en el mes.

## III.- Funciones Contratadas:

- Conocer de la entrega de prestaciones para la atención de la población adulta en el contexto del control de sus enfermedades crónicas no transmisibles.
- Verificar la secuencia de los controles dentro del programa, según lo establecido en el protocolo ECICEP.
- Identificar la priorización de la demanda por estrato de riesgo, desde el primer contacto con el usuario. (G1-G2-G3), para la solicitud de atención y poder transmitirlo tanto al usuario, su familia y equipo de salud.
- Verificar que todos los pacientes acudan a control médico con sus exámenes al día incluyendo los electrocardiogramas.
- Garantizar que todo paciente crónico sin controles vigentes y que acudan por consulta espontánea se gestione su reingreso al programa.
- Supervisar el proceso de confirmación de citas de los profesionales y técnicos del programa.
- Verificar el proceso de confirmación de citas de los profesionales y técnicos del programa (médicos, enfermeros, nutricionistas, podólogo), para garantizar la asistencia a sus controles.
- Realizar seguimiento de los planes de cuidado de los pacientes que son parte de la gestión de casos.
- Sugerir propuestas que permitan mejorar el funcionamiento del programa.
- Notificar formalmente, vía correo, los inconvenientes que pudieran ser oportunidades de mejoras para el desarrollo de la estrategia.

## IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Conoce de la entrega de prestaciones para la atención de la población adulta en el contexto del control de sus enfermedades crónicas no transmisibles.
- Verifica la secuencia de los controles dentro del programa, según lo establecido en el protocolo ECICEP.
- Identifica la priorización de la demanda por estrato de riesgo, desde el primer contacto con el usuario. (G1-G2-G3), para la solicitud de atención y poder transmitirlo tanto al usuario, su familia y equipo de salud.
- Verifica que todos los pacientes acudan a control médico con sus exámenes al día incluyendo los electrocardiogramas.
- Garantiza que todo paciente crónico sin controles vigentes y que acudan por consulta espontánea se gestione su reingreso al programa.
- Supervisa el proceso de confirmación de citas de los profesionales y técnicos del programa.
- Verifica el proceso de confirmación de citas de los profesionales y técnicos del programa (médicos, enfermeros, nutricionistas, podólogo), para garantizar la asistencia a sus controles.
- Realiza seguimiento de los planes de cuidado de los pacientes que son parte de la gestión de casos.
- Sugiere propuestas que permitan mejorar el funcionamiento del programa.
- Notifica formalmente, vía correo, los inconvenientes que pudieran ser oportunidades de mejoras para el desarrollo de la estrategia.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección**.

Javiera Díaz del Canto Prestador de servicios

Encargado programa

Elizabeth Acosta Pérez Directora (s) CESFAM Pueblo Nuevo